

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**BERZOSA DEL LOZOYA**

URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de 3 de septiembre de 2014, el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Berzosa de Lozoya, y según lo dispuesto en los artículos 43.f) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y los artículos 2.1 y 16 de la Ley 2/2013, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, se expone el documento a exposición pública por espacio de treinta días, a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todos aquellos interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas, de conformidad con los artículos 34, 43, 55, 60, 61 y 63 de la citada Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En Berzosa de Lozoya, a 3 de septiembre de 2014.—El alcalde, Antonio del Pozo González.

(03/26.535/14)

